PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO LA PORTADA - ANTOFAGASTA

2025

CMDS
Corporación Municipal de Desarrollo Social

LICEO LA PORTADA
ANTOFAGASTA

Cada Estudiante Es Protagonista de su Historia
Liceo La Portada

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"LICEO LA PORTADA DE ANTOFAGASTA"

ÍNDICE

I) INTRODUCCIÓN

II) DESCRIPCIÓN GENERAL

1. **IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO**
2. **MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO**
3. **RESEÑA HISTÓRICA**

III) DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

1.- PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

2.- VALORES Y COMPETENCIAS

2.1.- Valores

2.2.- Competencias

3.- VISIÓN

4.- MISIÓN

5.- SELLO

6.- PERFILES

1. **Equipo Directivo**
2. **Docentes y Asistentes de la Educación que propiciamos**
3. **Estudiantes que deseamos formar**
4. **Padres y Apoderados que queremos propiciar**

7.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

7.1.- Vinculación del PEI con el modelo de gestión de la calidad escolar

1. **Dimensión Liderazgo**
2. **Dimensión Gestión Pedagógica**
3. **Dimensión convivencia**
4. **Dimensión Gestión de Recursos**

7.2- Vinculación del PEI con otros planes requeridos por normativa.

8.- IMPACTOS ESPERADOS DE NUESTRO PEI

I) INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional ordenando las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

- Clarifica a los actores las metas de mejoramiento
- Da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo
- Permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares
- Articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos.

Teniendo presente lo anterior, el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del Liceo "La Portada" de Antofagasta tiene como propósito establecer los principales fundamentos curriculares, pedagógicos y valóricos que orientan la labor educativa de nuestra institución.

Tenemos claridad que este Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que debe estar constantemente sujeto a cambios, de acuerdo a las exigencias que la sociedad actual nos demanda. Este proyecto fundamenta la planificación estratégica, el Plan de Mejoramiento Educativo y el trabajo continuo para cumplir con nuestro quehacer pedagógico.

El "Liceo la Portada" en su calidad de Polivalente, presenta una organización y estructura organizada de acuerdo a los planes y programas establecidos por el ministerio de Educación, teniendo como finalidad educar personas con valores y competencias que le permitan acceder al mundo del trabajo y/o a la prosecución de estudios superiores.

II) DESCRIPCIÓN GENERAL

1.- Identificación General del Establecimiento:

Nombre del Establecimiento: Liceo “La Portada de Antofagasta”

Rol Base de Datos **:** 286-0

Dirección **:** El Roble 6850

Comuna **:** Antofagasta

Región : Antofagasta

Niveles de Enseñanza:

165 Educación Básica Adultos Sin Oficios

310 Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes

363 Educación Media H-C Adultos

510 Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños

610 Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños

Tipo de Educación **:** Polivalente

Formación Espiritual **:** Laico

Dependencia Administrativa : Corporación Municipal de Desarrollo Social Antofagasta

Planes y Programas **:** Emanados del MINEDUC

Teléfono de contacto **:**

Sitio web **: www.liceolaportada.cl**

EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO PEDAGÓGICO

DIRECTOR(A)	**Elena Palacios Montaña**
INSPECTOR GENERAL	**Domingo Constant Camus**
	Jorge Cornejo Brizuela
	Giovanni Garin Garin
	Mariana Galdames Carrasco
	Paola Tapia Segovia
JEFE(A) DE UTP	**Pedro Guzmán Jara**
CURRICULISTA(A) EVALUADOR (A)	**Veruschka Cortés Toro**
	Nicole Alfaro Quiroz
ORIENTADOR(A)	**Guillermo Cortés Alfaro**
	Perla Contreras Vera
JEFE DE PRODUCCIÓN	**Marcelo Núñez Castro**
COORDINADOR TP	**Jimena de la Vega Metzdorff**
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	**María Carvajal Muñoz**

2) MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO

El Liceo Polivalente “La Portada” de Antofagasta abrió sus puertas por vez primera a la vida educacional de la ciudad, el 27 de Julio de 1981 (Decreto Supremo N° 256, del 21 de Octubre de 1981) y por resolución exenta N° 0128 de Secretaría Ministerial de Educación de Antofagasta, del año 1986 otorgó a Nuestra Unidad Educativa el nombre con el cual se conoce actualmente “Liceo La Portada de Antofagasta”.

Su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N° 286-0 para los efectos de identificación como establecimiento educacional sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes. Además responde al siguiente marco de referencia legal como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado.

- Constitución Política de la República de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los derechos del niño.
- Ley General de Educación 20.370
- Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20.248
- Ley sobre la NO discriminación N° 20.609
- Decretos Supremos de Educación N° 240 de 1999 y N° 220 de 1998 relacionados con los Objetivos Fundamentales Transversales.
- Política de participación de Padres y Apoderados en el Sistema Educativo. Mineduc 2000.
- Estatuto Docente. Ley 19.070
- Ley 20.000 de drogas.
- Ley Bullying N° 20.536
- Ley de aseguramiento de la calidad de la Educación 20.529
- Resolución Exenta Seremi de Educación N° 256 del 21 de octubre de 1981 que autoriza la enseñanza de Educ. Media.

- Resolución Exenta Seremi de Educación N°196 de 14 de Abril 1993 que autoriza la enseñanza de Educación de Enseñanza Media Técnico Profesional.
- Reglamento de evaluación y promoción escolar N° 67 del 2018
- Planes y Programas N° 876 del 2019
- Resoluciones de las Especialidades:

ESPECIALIDAD	**N°**	**FECHA**
Gastronomía Mención Cocina	243	06 de Abril 2016
Técnico en Gráfica	243	06 de Abril 2016
Atención de Párvulo	243	06 de Abril 2016
Telecomunicaciones	1359	30 de diciembre 2016

3) RESEÑA HISTÓRICA

Liceo La Portada, imagen hecha palabra, palabra hecha institución, institución que se integra a la vida educacional de la ciudad un 27 de Julio de 1981. Cinco años después se le denomina oficialmente como Liceo "La Portada" al igual que uno de los símbolos más representativos de nuestra ciudad que destaca en medio de una alocada geografía y de grandes acantilados, donde el rugido de las olas y la brisa marina se amalgaman con la gaviotas que vuelan libres y felices por su espacio marino, al igual que los jóvenes de nuestra institución, que en medio de todo el devenir diario, se encuentran insertos en un oleaje emocional de afecto, respeto, preocupación y confianza para que inicien su vuelo hacia un futuro esplendor.

Liceo La Portada es un establecimiento dependiente de la CMDS, que se encuentra inserto en el sector centro norte de la ciudad de Antofagasta, su dirección es el Roble N° 6850. En el año 1988 y con motivo del 7° Aniversario, se convoca a un concurso para dotar al establecimiento de un Himno, resultando ganadora la composición del profesor Sr. Carlos Melendez, autor de la letra y el profesor Sr. Rubén Cáceres Fernández, autor de la música.

En el año 1993 se implementa la especialidad de Gastronomía y Hotelería pasando a constituirse en un Liceo Habilitado.

En el año 1998 se puso en marcha el Plan Dual por resolución Exenta N° 022, constituyéndose en el primer Liceo que enfrenta este desafío en nuestra ciudad.

Hacia el año 2001, desaparece la especialidad de Gastronomía y Hotelería y se implementan las especialidades técnico profesionales de "Servicios de Alimentación Colectiva" y "Servicios Hoteleros".

En el año 2002 nuestro Liceo se incorpora a partir del 02 de Septiembre a la Jornada Escolar completa (Res. Ex. 088 del 30 de Agosto del 2002 DEPROV Antofagasta-Tocopilla) ofreciendo así horas de libre disposición y un currículum acorde a las necesidades de los alumnos para enfrentar mejor los requerimientos de la sociedad actual.

A partir del año 2003 se implementa la especialidad Técnico Profesional “Atención de Párvulos” y la especialidad de “Gráfica” ambas en modalidad Dual. Ese mismo año se formó el Club Deportivo Liceo La Portada, con personalidad jurídica.

Otro hito importante de destacar ocurre en el año 2010, cuando se produce la inauguración de La Sala Cuna “Pedacito de Sol” teniendo como finalidad atender preferentemente a las alumnas madres de nuestro establecimiento. Igualmente se inaugura el Museo Salitrero, único en la región, en el orfeón del patio del Liceo.

En el año 2013 se inicia la construcción del Taller de Servicios de Alimentación Colectiva, que se implementaría ese mismo año. Además se produce el cierre de la especialidad de Servicios Hoteleros.

En el año 2015 se presenta la documentación para el inicio de la Especialidad de Telecomunicaciones y además la presentación de los ajustes curriculares de las especialidades de Atención de Párvulos, Gráfica y cambio de la especialidad de Alimentación colectiva a Gastronomía con mención en Cocina . También se produjo la inauguración del nuevo CRA, cuya implementación fue posible con el aporte de la Fundación Lucksic y el apoyo técnico de la Fundación “Había una vez”.

Entre los años 2016 y 2019 se llevan a cabo una serie de implementaciones de carácter técnico - pedagógicas contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos.

En la actualidad nuestro establecimiento imparte dos modalidades de Enseñanza Media: Humanística Científica y Técnico Profesional , con cuatro especialidades en Estrategia Dual, estas son Técnico en Gráfica, Atención de Párvulos, Gastronomía mención cocina y Telecomunicaciones.

III) DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Cuando nos referimos a las definiciones y sentidos institucionales hacemos mención a los principios que nos permiten direccionar una serie de comportamientos y prácticas institucionales, podemos decir, en síntesis, que son los ejes de la política institucional.

Dentro de estas definiciones y sentidos institucionales podemos mencionar los principios y enfoques educativos, entendiéndose como el marco teórico de toda práctica educativa que contiene elementos de tipo filosófico, antropológico, sociológico, psicológico y éticos. También encontramos los valores y competencias que nos identificarán como Unidad Educativa.

1.- PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS DEL LICEO LA PORTADA

Nuestro Liceo opta por un Currículum Centrado en el Alumno, con una concepción Humanista y Laica que involucra el desarrollo integral y armónico de las personas poniendo énfasis en el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes.

En este proceso de formación integral de nuestros alumnos, la Institución reconocerá a la familia como el elemento preponderante en la entrega de valores y apoyo a la gestión educativa del Colegio.

Siendo un Liceo Polivalente con una fuerte tendencia Técnico Profesional, proporcionaremos a nuestros alumnos una formación valórica y una preparación académica que les permita insertarse en el mundo laboral y/o acceder a la Educación Superior.

El Liceo La Portada emplea una metodología que considere el aprendizaje como un proceso dinámico, en donde los alumnos desarrollen un papel activo en la construcción de sus aprendizajes, organizando para ello todos los recursos humanos, materiales y

metodológicos necesarios para que el aprendizaje sea realmente “un proceso de construcción y no un proceso de transferencia”

Al declarar la condición de Liceo Laico estamos manifestando que fomentaremos en nuestros estudiantes la libertad de conciencia, por lo que la comunidad portadiana debe promover los valores de pensamiento crítico, tolerancia y respeto por la diversidad.

Nuestra Misión y nuestra Visión proclama la enseñanza basada en estándares educativos de calidad para formar jóvenes emprendedores, capaces de convivir y trabajar en equipo. Para lograr dichos objetivos nuestro Liceo concibe la “innovación” como un proceso sistemático que procura introducir cambios significativos en las metodologías empleadas en las aulas, con la finalidad de favorecer el aprendizaje, el desarrollo de la creatividad y la formación integral de las y los estudiantes. Este proceso de innovación necesariamente requerirá un proceso de cambio en la actitud y cultura profesional de nuestros docentes y de toda la comunidad educativa.

El Liceo La Portada se debe caracterizar por ser una Institución Inclusiva en donde todos sean aceptados y apoyados para que puedan obtener respuestas a sus necesidades educativas, por lo tanto debemos hacer énfasis en el aprendizaje de todos los estudiantes, otorgando igualdad de oportunidades para todos ellos, reconociendo el valor de las personas como un individuo único con características muy diversas entre sí. Por lo mismo es necesario que nuestros estudiantes se integren en cursos heterogéneos y no exclusivamente atendiendo a los tipos de discapacidad o en los diagnósticos realizados. Para esto se deben utilizar estrategias de enseñanza efectivas e instrucciones diferenciadas para lograr responder a las necesidades de todos los estudiantes, para ello las experiencias de aprendizajes deben de ser flexibles, los docentes deben de ser apoyados en el aula y los estudiantes deben recibir el soporte apropiado que requieren para su total participación. Se debe de aceptar la diversidad y promover la equidad en ambientes innovadores y creativos.

La propuesta pedagógica del Liceo también incorpora la valoración de la interculturalidad, de la identidad de los pueblos originarios y de la diversidad cultural, de la identidad de género y de posiciones ideológicas y, por tanto, se opone activamente a la discriminación, en cualquiera de sus formas. Además nuestro Liceo debe promover el desarrollo de una ciudadanía crítica que defienda el derecho al pluralismo y la convivencia en diversidad.

SINTESIS PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS LICEO LA PORTADA DE ANTOFAGASTA

1. Desarrollaremos un currículum **centrado en el alumno**.
2. Fortaleceremos una concepción educativa **Humanista y Laica.**
3. Propiciaremos una formación **integral e inclusiva**
4. Promovemos la **equidad** en ambientes innovadores y creativos.
5. Propiciaremos la **Innovación** como elemento clave para el logro de competencias.
6. Nos oponemos a la discriminación en cualquiera de sus formas, promoviendo la **Valoración de la diversidad cultural, la identidad de los pueblos originarios y la Identidad de género.**
7. Entendemos el aprendizaje como un **proceso dinámico de construcción** y **NO** como un proceso de transferencia.
8. Tenemos la convicción de que la familia desempeña un papel preponderante en el Proceso educativo de sus hijos, por lo tanto nuestras acciones estarán centradas en **Fortalecer el vínculo familia – Liceo.**
9. Desarrollaremos los enfoques curriculares que susciten el **aprendizaje autónomo** de los estudiantes.
10. Propiciaremos metodologías que consideren a los estudiantes en su dimensión Afectiva, cognoscitiva y social, generando **autonomía y responsabilidad** en los Procesos de aprendizaje, inculcando amor por el conocimiento y el saber.

"CADA ESTUDIANTE DEBE SER PROTAGONISTA DE SU HISTORIA"

2.- VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Nuestro Liceo promoverá especialmente los siguientes valores y competencias específicas que se encuentran íntimamente ligados con nuestros principios y enfoques educativos.

2.1.- VALORES:

A. **RESPETO:** Es la esencia de las relaciones humanas y de la vida en comunidad en general. Se debe traducir en un trato amable y cortés, crea un ambiente de cordialidad y seguridad permitiendo la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. No deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios, reconoce la autonomía de cada ser humano y acepta el derecho a ser diferente. El respeto como la honestidad y la responsabilidad son valores fundamentales para hacer posibles las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre las personas.

B. **HONESTIDAD:** Es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Un ser honesto es quien procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones, con coherencia entre el pensar, el sentir y el hacer. Es importante trabajar este valor porque genera climas de confianza, favorece la mantención de los vínculos afectivos, el trabajo colaborativo y la eficiencia de cualquier proyecto que se emprenda.

C. **RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar en forma correcta, es el dar cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. Nosotros como entidad Educacional debemos formar personas responsables que sean capaces de ejercer sus derechos y desempeñar sus funciones como ciudadanos.

D. **SOLIDARIDAD:** La solidaridad es un valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre las personas para trabajar unidos, para lograr una misma meta o para luchar juntos por un mismo objetivo. La solidaridad se complementa con otros valores humanos permitiendo desarrollar valiosas relaciones de amistad basadas en la ayuda, apoyo, respeto y tolerancia. Destacamos que la solidaridad es un requisito en la construcción de relaciones afectivas profundas como la amistad, dado que genera agradecimiento e incluso compromiso de reciprocidad. Se trata de un valor ampliamente fomentado, como remedio a los males del individualismo y el egoísmo**.**

   En relación a nuestros principios educativos y a los valores esenciales ya descritos, concebimos la Educación Humanista Integral como un proceso que tiene como objetivo último el desarrollo pleno de las potencialidades de nuestros educandos, en un clima de respeto por sus necesidades y singularidades. Teniendo presente lo anterior describiremos las competencias específicas a ser desarrolladas por la comunidad educativa

2.2.- COMPETENCIAS:

El Liceo La Portada las entiende como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer, el saber conocer y el aprender a convivir. Para el desarrollo de estas competencias desarrollaremos estas cuatro habilidades básicas consideradas como pilares de la educación según el enfoque centrado en la Nueva Ciudadanía, por la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI constituida por la Unesco en 1993:

A. **APRENDER A CONOCER:** Dada la rapidez de los cambios provocados por el progreso científico y por las nuevas formas de actividad económica y social, es menester promover no sólo el acceso a la información, sino la curiosidad, la

satisfacción y el deseo de conocer permanentemente. Por lo tanto debemos formar **estudiantes reflexivos y proactivos** en sus procesos de aprendizaje.

B. **APRENDER A HACER:** Más allá del aprendizaje de un oficio o profesión desarrollaremos competencias en nuestros alumnos que les permitan hacer frente a nuevas situaciones facilitando el trabajo en equipo, comunicándose efectivamente con los demás y siendo capaces de adaptarse a los cambios considerando siempre los estándares éticos y del entorno. **(Trabajo en Equipo y colaborativo, autonomía)**

C. **APRENDER A SER:** El progreso de las sociedades depende de la creatividad y de la capacidad de innovación de cada persona, por lo tanto desarrollaremos estas capacidades o competencias en nuestros alumnos, además los apoyaremos para que sean capaces de ir forjando su propio proyecto de vida que les permita ir mejorando continuamente. **(innovación, autonomía, emprendimiento)**

D. **APRENDER A CONVIVIR:** Desarrollaremos en nuestros estudiantes el conocimiento de los demás, de su historia, de sus tradiciones y su espiritualidad para que se desenvuelvan respetuosa y solidariamente en sociedades cada vez más multiculturales y competitivas. **(habilidades sociales y comunicativas)**

3.- VISIÓN:

Ser una comunidad polivalente que construye sus enseñanzas basadas en los estándares educativos de calidad, desarrollando en nuestros estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes para insertarse en el mundo laboral y/o académico superior.

4.- MISIÓN:

Formar jóvenes emprendedores, capaces de convivir y trabajar en equipo, que confían en sí mismos y pueden decidir e influir sobre su contexto social, académico y laboral.

5.- SELLO:

IDENTIDAD PORTADIANA: Reflejada en estudiantes que presentan características de **autonomía, emprendimiento y espíritu de superación** en sus aprendizajes.

Las características de esta identidad las definimos de la siguiente manera:

Autonomía: se refiere al conjunto de habilidades que cada persona tiene para hacer sus propias elecciones, tomar sus decisiones y responsabilizarse de las consecuencias de las mismas. La autonomía se aprende, se adquiere mediante su ejercicio, mediante el aprendizaje que proviene de uno mismo y la interacción social. Hace referencia también, a la garantía de que las personas, pueden desarrollar un proyecto vital basado en su identidad personal y tener control sobre el mismo.

Emprendimiento: Es la actitud y aptitud que toma una persona para iniciar un nuevo proyecto a través de ideas y oportunidades, fortaleciendo la innovación, la creatividad, perseverancia, autonomía y superación ante la vida

Espíritu de superación: Es el proceso de evolución y transformación que experimenta una persona la adoptar nuevos hábitos, Formas de pensar y cualidades que le permiten alcanzar sus metas y desarrollar todo su potencial en diversos ámbitos de la vida

Nuestro sello debe reflejar los valores ya mencionados anteriormente: Respeto, Honestidad, Responsabilidad y solidaridad.

6.-PERFILES:

Introducción:

Las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales han transformado definitivamente las estructuras del sistema educativo actual tal como lo conocemos.

Citando a Schleicher (2014) podemos afirmar que existe un desfase en el sistema educacional, ya que las Unidades Educativas y los estudiantes del S XXI cuentan con estructuras y profesores del S. XX, lo que puede, en ciertos casos, generar una tensión entre las necesidades de los alumnos y las estrategias empleadas por los docentes.

Bajo este concepto y teniendo presente las grandes transformaciones ocurridas en los últimos tiempo, los docentes no debemos anquilosarnos en estructuras pasadas, necesariamente debemos estar a la vanguardia de estos procesos asumiendo un rol protagónico, que nos permita redefinir ciertos parámetros frente a los cuales priorizar las necesidades de los alumnos y detectar estrategias más efectivas que nos permitan satisfacer adecuadamente dichas necesidades.

El rol docente es una práctica cultural que se encuentra inserta en un contexto específico y que responde a una serie de elementos políticos, económicos, sociales y culturales. Dentro de este contexto debemos tener presente que es lo que requiere la sociedad actual de los profesores y nosotros como Unidad Educativa responder a dichos requerimientos estableciendo un perfil docente que responda a estas necesidades.

6.1.- PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO DEL LICEO LA PORTADA DE ANTOFAGASTA.

Equipo directivo y técnico:

De acuerdo a los valores y sellos que nos identifican como Liceo, nuestro Equipo Directivo deberá poseer competencias y habilidades atingentes a nuestro proyecto Educativo Institucional que le permita:

1.- Liderar la institución educativa: Creando y ejecutando el Proyecto Educativo Institucional; Generando altas expectativas entre los integrantes de la comunidad educativa; Ejerciendo un liderazgo compartido y flexible y desarrollando un sistema de gestión de la información, evaluación y rendición social de cuentas.

2.- Involucrarse en la gestión pedagógica: Asegurando la adaptación e implementación adecuada del currículo; garantizando que los planes educativos y programas sean de calidad gestionando su implementación; organizando y liderando el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.

3.- Gestionar el recurso humano y material: Estableciendo condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal; gestionando la obtención y distribución de recursos y control de gastos y promoviendo la optimización y mantenimiento de los recursos tanto humanos como materiales.

4.- Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada: Garantizando un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional; promoviendo la formación ciudadana e identidad nacional; fortaleciendo lazos con la comunidad educativa y comprometiendo su labor a los principios y valores en el marco del Buen Vivir.

DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES:

Director(a): El Director(a) es el docente directivo responsable del funcionamiento de la Unidad Educativa, y de rendir cuenta al sostenedor de la gestión curricular, convivencia escolar, gestión de recursos y resultados. Depende directamente del Director (a) de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social.

Inspector General: El inspector general es el docente que tiene como responsabilidad velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Depende directamente del director (a) a quien debe subrogar o reemplazar en caso de ausencias justificadas de éste.

Jefe(a) de la Unidad Técnica Pedagógica: El jefe(a) de la Unidad Técnico Pedagógica es el docente responsable de liderar los procesos relacionados con la gestión curricular, velando que el aprendizaje de los estudiantes sea considerado el objeto principal de la gestión de

calidad. Depende directamente del Director (a) a quien debe dar cuenta de los procesos curriculares

Evaluador – Curriculista: Es el docente con perfeccionamiento en evaluación y currículo, responsable de planificar, coordinar y supervisar actividades en el establecimiento. Se vincula estrechamente con el jefe (a) de la Unidad Técnico Pedagógica, a quien debe dar cuenta sobre el desarrollo de los procesos curriculares.

Orientador: Es el docente técnico responsable de conducir el proceso tutorial y de guía que debe implementarse en el establecimiento educacional. Se vincula estrechamente con el Jefe (a) de la Unidad Técnico Pedagógica a quien debe dar cuenta sobre el desarrollo de líneas estratégicas relacionadas con la orientación.

Jefe de producción: Es el responsable de diseñar, generar, implementar e instalar proyectos internos de innovación educativa para fortalecer las diferentes especialidades, coordinar y monitorear el desarrollo efectivo de las supervisiones de práctica y aprendizaje en la empresa, gestionar el cumplimento efectivo de todos los procesos del área Técnico Profesional. Reporta directamente al Director y Jefe (a) de la Unidad Técnico Pedagógica.

Coordinador Técnico Profesional: Es el docente responsable de organizar y monitorear las actividades insertas en la formación de los estudiantes en la modalidad Técnico Profesional. Se vincula directamente con el Curriculista-Evaluador a quien debe dar cuenta sobre el desarrollo de líneas estratégicas relacionadas con la atención de las especialidades.

6.2.- PERFIL DEL PROFESOR DEL LICEO LA PORTADA DE ANTOFAGASTA.

El docente Portadiano en el ámbito **PEDAGÓGICO** deberá:

- Presentar un alto dominio en el aspecto académico producto de una capacitación permanente.
- Dominar diversas estrategias para abordar el proceso de aprendizaje- enseñanza.

- Demostrar sólidos conocimientos en la disciplina que le corresponde impartir.
- Favorecer las clases activas y los aprendizajes significativos.
- Presentar liderazgo pedagógico y capacidad de resolución de problemas que se pudieran presentar en el aula.

En el ámbito **PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO** deberá:

- Identificarse con los principios planteados en el PEI apropiándose de ellos y proyectándolos permanentemente en su quehacer.
- Organizar y planificar clases y actividades de acuerdo a los lineamientos técnicos pedagógicos emanados de la UTP.
- Integrarse plenamente a la institución participando en las diferentes actividades extracurriculares organizadas y planificadas por el Equipo de Gestión.
- Organizar su quehacer y actuar de acuerdo a las normas vigentes en el Manual de Convivencia y reglamento interno del Establecimiento.

Para complementar el perfil portadiano el docente deberá presentar o desarrollar las siguientes **HABILIDADES**:

- Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato.
- Capacidad para trabajar en equipo y colaborativamente.
- Establecer vínculos con apoderados y estudiantes manteniendo siempre su Rol Docente.
- Capacidad de vincularse con el medio, manteniendo una buena comunicación con los diferentes estamentos.
- Deberá ser un profesional, visionario, creativo e innovador que le permita actuar con proactividad según las circunstancias que se presenten.

6.3.- PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Introducción:

Los y las asistentes de la educación son parte fundamental de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional, contribuyendo con su labor a desarrollar el proyecto educativo institucional de cada organización escolar. De acuerdo a la ley 19.464 los asistentes de la educación se clasifican de la siguiente manera:

a) Profesionales: No afectos a la ley N° 19.070. Deben contar con un título de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste.

b) Paradocentes: Desempeñan funciones complementarias a la labor educativa, destinadas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso educativo, incluyendo las labores de tipo administrativo. Deben contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado.

c) Auxiliares: cumplen funciones de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos. Se debe contar con Licencia de educación media.

Clarificado lo anterior, los Asistentes de la Educación del Liceo La Portada deberán:

- Identificarse con los principios planteados en el PEI apropiándose de ellos y proyectándose permanentemente en su quehacer.
- Contribuir a los objetivos de PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa.
- Organizar su quehacer y actuar, según sus funciones, de acuerdo a las normas vigentes en el Manual de Convivencia y reglamento interno del Establecimiento.
- Orientar a los estudiantes en el cumplimiento de las normas de convivencia, entregando retroalimentación oportuna cuando las normas son transgredidas de acuerdo a su ámbito de acción y a los lineamientos del establecimiento.

- Fortalecer hábitos y valores de los y las estudiantes en el establecimiento.
- Hacer cumplir las normas y disposiciones vigentes en el manual de convivencia y reglamento interno del Liceo.
- Generar un clima de confianza en el cual los estudiantes se sienten cómodos para explicitar consultas, presentar quejas o solicitar información.
- Entregar y seguir instrucciones de acuerdo al plan integral de seguridad y emergencias del establecimiento.
- Actuar con rapidez, tranquilidad y eficiencia en situaciones de emergencia.
- Integrarse plenamente a las diferentes actividades extracurriculares organizadas y planificadas por la Institución.
- Desempeñar eficazmente sus labores de acuerdo a lo establecido en su manual de funciones.
- Liderar, de acuerdo a su función, la ejecución de programas de prevención y autoayuda que contribuyan al desarrollo personal de los alumnos
- Tener habilidades de comunicación, trabajo en equipo, adaptabilidad y proactividad en el desarrollo de sus funciones.

6.4.- PERFIL DEL ESTUDIANTE PORTADIANO

Los grandes y revolucionarios cambios, que se están produciendo y que se producirán en un tiempo relativamente corto para nuestra existencia, en el ámbito tecnológico, científico, social, cultural y en todos aquellos aspectos que conforman nuestro diario quehacer, nos obliga a modificar nuestra manera de pensar y de relacionarnos para poder enfrentar con éxito los cambios que nos depara el futuro. Debemos reinventarnos para que seamos capaces de crear una “escuela” que se adapte a los nuevos desafíos que nos presenta la sociedad del siglo XXI.

Con estas consideraciones y teniendo presente que nuestros estudiantes constituyen el alma de nuestra Visión y Misión Institucional, nosotros como Unidad Educativa debemos tender a formar jóvenes:

- Interesados y comprometidos con su aprendizaje.
- Responsables y participativos en su quehacer académico.
- Perseverantes en el cumplimiento de sus metas personales.
- Respetuosos y tolerantes en su actuar.
- Autónomos y conscientes de su potencial personal.
- Capaces de vivir en una sociedad inclusiva, donde se valore al otro como un ser legítimo y único.
- Abiertos a la diversidad y las diferencias culturales, sociales y personales.

6.5.- PERFIL DE LOS APODERADOS

- Comprometido con el Proyecto Educativo del Liceo La Portada.
- Respetuoso del Manual de Convivencia y reglamentos internos del establecimiento.
- Responsable con sus deberes y derechos como apoderado.
- Integrado, responsable y colaborador de las actividades del Liceo y del Centro General de Padres y Apoderados.
- Dialogante y respetuoso en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos.
- Ser partícipe activo del proceso educativo de su pupilo (a)

7.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

7.1.- VINCULACIÓN DEL PEI CON EL MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ESCOLAR

SELLO	**DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA**	**DIMENSIÓN LIDERAZGO**	**DIMENSIÓN CONVIVENCIA**	**DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS**
Identidad Portadiana Reflejada en estudiantes que presentan características de autonomía, emprendimiento y espíritu de superación en sus aprendizajes	Las prácticas del establecimiento, aseguran en sus acciones el cumplimiento del sello, donde el Docente genera un ambiente propicio para el desarrollo de habilidades y logros de los aprendizajes, de acuerdo al Currículum vigente.	Las prácticas del director(a) y equipo de gestión, se orientan a que los procesos estén planificados, articulados y evaluados, respondiendo a lo establecido en el PEI, e incentivando la autonomía y el espíritu de emprendimiento.	La normativa vigente, orienta nuestro quehacer institucional, resguardando una sana convivencia, promoviendo la gestión y resolución de conflictos para la autonomía, el emprendimiento y espíritu de superación en nuestros educandos.	Las prácticas institucionales relacionadas con la obtención , utilización y mantención de recursos deben estar orientadas al desarrollo profesional de Docentes y Asistentes de la Educación, para promover la autonomía, emprendimiento y espíritu de superación de los estudiantes.

7.2.- VINCULACIÓN PEI CON OTROS PLANES REQUERIDOS POR NORMATIVA

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
Las acciones están dirigidas a los estudiantes, permitiéndoles desarrollar su autonomía, emprendimiento y espíritu de superación	Esta acción permite desarrollar conocimiento, habilidades y actitudes, para que los estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar su salud integral, y mantener una relación armónica con su cuerpo en un marco de responsabilidad, tolerancia y respeto.	El plan desarrolla estrategias tendientes a promover y ejecutar acciones formativas, para prevenir adecuadamente emergencias y/o catástrofes en su vida cotidiana, incentivando el autocuidado.	Crear en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que nuestros educandos se formen como personas integrales, con autonomía, pensamiento reflexivo y crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.	Consolidar una Comunidad que concebimos la educación como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural, capaz de acoger, sin distinción alguna a todos los jóvenes que asisten a nuestras aulas.	Incentivar la capacitación y actualización permanente de los docentes, que permitan un desarrollo profesional continuo, en estrategias metodológicas disciplinarias para alcanzar y desarrollar habilidades y competencias en nuestros estudiantes, para lograr aprendizajes esperados..

8.- IMPACTOS ESPERADOS DEL PEI.

- Estudiantes respaldados en sus aprendizajes con recursos didácticos pertinentes y actualizados a la realidad existente.
- Estudiantes recibiendo la cobertura curricular pertinente
- Fortalecimiento en la organización y funcionamiento de la Unidad Educativa
- Existencia de canales de comunicación expeditos y eficientes
- Fortalecimientos de la Convivencia Escolar y seguridad socioemocional.
- Planta Docente y de Asistentes de la Educación adecuada.
- Participación de los diferentes estamentos de la Unidad Educativa en el proceso educativo.